



La Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN XXIII AL CONGRESO INTERNACIONAL DE PANADEROS*

Castelgandolfo

Miércoles 20 de septiembre de 1961

Queridos señores: Los encuentros internacionales se multiplican cada vez más y se suceden incluso en Roma a un ritmo siempre creciente, lo que permite al Papa entrevistarse familiarmente con sus hijos de todos los países, a quienes une la misma aplicación concienzuda en una determinada tarea cotidiana. Pero si esta asamblea de la Unión Internacional de Maestros Panaderos simboliza, por la presencia de sus numerosos participantes de todos los continentes, la fraternidad que os une, esta fraternidad —puede decirse— existía ya y está realmente presente en todos los pueblos, incluso antes de manifestarse, como lo hace hoy, de manera organizada. Porque, en efecto, el pan, lo mismo que el agua que se bebe y el aire que se respira, es el signo de la verdadera fraternidad humana que toma su origen en la paternidad de Dios y se expresa en el uso común de sus dones. Es necesario dar gracias al Señor por los beneficios de su creación, alabarle por haber dado al hombre inteligencia para pensar y manos para trabajar, y pedirle también nos ayude a realizar pacíficamente nuestro trabajo en el servicio de todos. Conviene, en verdad, que este trabajo —lo recordábamos últimamente en nuestra carta encíclica *Mater et Magistra* y vemos que es también tema elegido para nuestro Congreso— sea justamente remunerado. Vuestras necesidades son evidentes y es legítimo que vuestro trabajo, tan útil a la comunidad, tenga un salario conveniente que corresponda al precio de venta. Pero es necesario también no perder nunca de vista que el pan, este alimento básico, debe estar al alcance de todos como lo ha dispuesto la Divina Providencia. También conviene establecer su precio mediante un justo acuerdo que asegure un ingreso legítimo al productor del trigo, que retribuya de manera conveniente al panadero y al vendedor, y que, sin embargo, permita a cada cual procurarse cada día este alimento indispensable que el mismo Jesucristo nos enseñó a pedir a nuestro Padre Celestial: "el pan nuestro de cada día dánosle hoy" (*Luc. 11, 13*). El pan es verdaderamente el alimento fraternal que debe estar al alcance de todos los bolsillos, incluso los más pobres. "Yo hartaré de pan a los pobres", dice el Señor por boca del salmista (*Ps. 132, 15*). Vuestra presencia despierta, además, en nuestro espíritu otro problema que sabemos cuenta también entre vuestras preocupaciones. La clase de trabajo tan particular como es el vuestro, no solamente os absorbe durante las horas en que los demás hombres generalmente duermen, sino que también os obliga a trabajar frecuentemente durante los domingos y días de fiesta, privándoos así del beneficio del descanso dominical. Creemos ser deber nuestro, queridos señores, deciros una palabra sobre este punto, porque pertenece a la raíz misma de la vida religiosa. Baste recordaros la solemnidad y la precisión con que fue formulada esta gran ley, cuando Dios la promulgó en el Monte Sinaí: "observa el día del sábado para santificarlo, como te lo ha

mandado Yahvé, tu Dios. Durante seis días trabajarás y realizarás tu obra, pero el séptimo día es el sábado para Yahvé, tu Dios. No realizarás ninguna obra, ni ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ninguno de tus animales; ni siquiera el extranjero que reside en tu casa. Lo mismo que tú, tu siervo y tu sierva podrán descansar" (*Deut.* 5, 12-14). Ahora bien, sabemos, y lo decimos con tristeza, que este importante precepto del decálogo está muy lejos de ser observado por vuestro gremio y muchos otros, incluso en países que desean permanecer fieles a la antigua ley promulgada en el Sinaí, confirmada y precisada después por Nuestro Señor Jesucristo. Este problema del descanso dominical, del que se ocupa vuestro Congreso —como se nos ha revelado con satisfacción nuestra—, supone, por otra parte, la educación del público y una oportuna intervención de los poderes públicos. Pero cuantos andan preocupados por el verdadero bien del hombre, levantan sus votos por el día en que, haciendo por adelantado todo lo que pueda ser predispuesto el día anterior, el domingo llegue a ser verdaderamente para todos los trabajadores un día de oración, de descanso espiritual y de reuniones, gozosas y amigables, en la caridad fraterna. El domingo será realmente entonces el día del Señor y la jornada familiar por excelencia. El descanso dominical será reconocido a todos, como un derecho social que permite dar cumplimiento a los deberes religiosos, lo mismo que el ejercicio desinteresado y sobrenaturalmente comprendido de las catorce obras de misericordia. La Iglesia se regocijará, y la sociedad entera se beneficiará. Tales son, queridos señores, los pensamientos que nos sugiere el amigable encuentro de este día, y que nos hemos querido confiaros en el decurso de esta conversación familiar. Ved en ello un signo de nuestra paternal benevolencia para vuestras personas Y consideradlo como un aliento para vuestro trabajo. Y en prenda de la abundancia de las divinas gracias que invocamos de todo corazón sobre vosotros mismos, sobre vuestras familias y sobre todos los que os son queridos, os concedemos, de todo corazón, nuestra Paternal

Bendición.

* *Discorsi, messaggi, colloqui*, vol. III, págs. 424-427.